



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR

INFORME DE GESTIÓN No. 09
Bogotá (Cundinamarca), **Octubre** 2026

1. No. DEL CONTRATO	271-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	05-FEBRERO-2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza : 3016964 Entidad que expide la póliza: Previsora seguros Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 28/01/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 24226 Fecha expedición 02 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: DIFAB Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$ 39.900.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 DE FEBRERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MICHAEL VEGA CARRILLO Identificación 1.010.203.572 Nacionalidad Colombiana Dirección: DG 59 0 16 SUR Teléfono de contacto 3046036500 E-mail de contacto: micha3lvega@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. GUSTAVO ADOLFO TOVAR RODRIGUEZ Cargo: Oficial de presupuesto Resolución de nombramiento (00003301 de 26 de ABRIL de 2026) Teléfono de contacto: 3112945403 E-mail de contacto: gustavo.tovar@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO PARA LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Presentar informes de gestión de manera mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional. 2. Analizar, levantar, documentar y validar los requerimientos funcionales, no funcionales y técnicos del Sistema de Información de Control de Reservas de los Centros Vacacionales, así como de los sistemas que conforman el ecosistema de información de talento Humano, considerando enfoques de arquitectura, desacoplada, orientada a servicios y con capacidad



Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER Bogotá D.C
difab@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



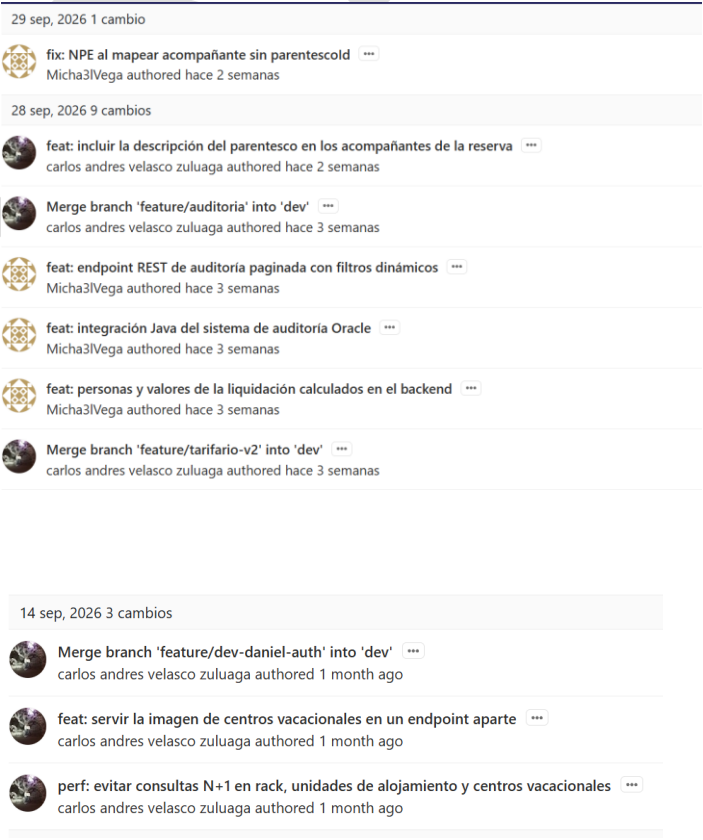
SC6310-1



	<p>de evolución tecnológica.</p> <p>3. Diseñar e implementar la arquitectura de software del sistema, bajo un enfoque de servicios, componentes reutilizables y/o microservicios, garantizando escalabilidad, mantenibilidad e interoperabilidad, soportada sobre Oracle Database y WebLogic, y preparada para su despliegue en infraestructuras modernas</p> <p>4. Desarrollar, implementar y mantener las funcionalidades del Sistema de Información de Control de Reservas de los Centros Vacacionales, comprendiendo de manera integral el ciclo funcional del servicio, que incluye el levantamiento y modelado de la información operativa, la gestión de usuarios y perfiles, la configuración de centros, instalaciones, habitaciones, cupos y tarifas, el control de disponibilidad, la recepción, validación, asignación (incluyendo reglas del negocio beneficiarios, validación beneficiarios entre otras) y confirmación de reservas, la administración de estados y reglas de negocio, la gestión de cancelaciones, modificaciones y reprogramaciones, la integración con mecanismos de recaudo y pago (si aplica), la generación de comprobantes y notificaciones, la administración operativa, la construcción de reportes gerenciales y operativos, y el aseguramiento de la correcta separación entre las capas de presentación, lógica de negocio y persistencia de datos, aplicando buenas prácticas de ingeniería de software, seguridad de la información y control transaccional.</p> <p>5. Desarrollar, mantener, ajustar y dar soporte técnico a módulos, servicios o aplicaciones que hagan parte del ecosistema de sistemas de información de Talento Humano, incluyendo tanto soluciones basadas en arquitecturas modernas como aplicaciones existentes o heredadas, sin que el alcance del contrato se limite exclusivamente al sistema de control de reservas.</p> <p>6. Implementar, mantener y optimizar integraciones con bases de datos, servicios, APIs y componentes institucionales, asegurando el uso obligatorio de Oracle Database como motor de persistencia y WebLogic como plataforma de ejecución, garantizando integridad, seguridad y trazabilidad de la información</p> <p>7. Diseñar, configurar y apoyar el despliegue de las soluciones de software en entornos contenerizados, haciendo uso de tecnologías de contenedores y plataformas de orquestación, conforme a los lineamientos definidos por la entidad, garantizando portabilidad, disponibilidad y control de versiones.</p> <p>8. Realizar pruebas unitarias, de integración, funcionales y de regresión sobre los desarrollos efectuados, tanto en soluciones modernas como en aplicaciones existentes, asegurando estabilidad, calidad del software y continuidad operativa de los sistemas del ecosistema de Talento Humano.</p> <p>9. Brindar soporte técnico especializado y realizar mantenimiento correctivo, preventivo y evolutivo sobre el Sistema de Información de Control de Reservas de los Centros Vacacionales y sobre las aplicaciones del ecosistema de Talento Humano, incluyendo aquellas basadas en tecnologías previamente implementadas por la entidad.</p> <p>10. Elaborar y mantener actualizada la documentación técnica y funcional de los desarrollos realizados, incluyendo arquitecturas, flujos, servicios, integraciones y despliegues, así como realizar transferencia de conocimiento al equipo institucional.</p>
--	---

	<p>11. Ejecutar cualquier otra actividad técnica relacionada con el desarrollo, soporte, integración, modernización, evolución o estabilización de los sistemas de información de la entidad, siempre que se encuentre relacionada con el objeto contractual, el Sistema de Información de Control de Reservas de los Centros Vacacionales o el ecosistema de Talento Humano, y corresponda a su perfil profesional.</p> <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la Documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del Presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de La información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL A realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio Previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones
--	---

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Se relacionan las actividades relacionadas con el sistema de reservas de la DIFAB (MORAL)	
	OBLIGACION	DESCRIPCION
	1. Presentar informes de gestión de manera mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional.	Se presentó informe de gestión del mes de Septiembre
	2. Analizar, levantar, documentar y validar los requerimientos funcionales, no funcionales y técnicos del Sistema de Información de Control de Reservas de los Centros Vacacionales, así como de los sistemas que conforman el ecosistema de información de talento Humano, considerando enfoques de arquitectura, desacoplada, orientada a servicios y con capacidad de evolución tecnológica.	<p>Se realizaron reuniones con personal de la DIFAB con el fin de hacer el levantamiento de requerimientos</p> <p>Se analizó los requerimientos del cliente y se presentaron propuestas de solución</p> <p>Se mejoró los estilos de la pantalla de autenticación</p> <p>Se solucionaron errores de seguridad y rendimiento</p> <p>la cantidad de personas es el titular más los acompañantes no rechazados y ya no se toma del cliente; la liquidación por tarifario usa ese conteo.</p>
	3. Diseñar e implementar la arquitectura de software del sistema,	

	<p>bajo un enfoque de servicios, componentes reutilizables y/o microservicios, garantizando escalabilidad, mantenibilidad e interoperabilidad, soportada sobre Oracle Database y WebLogic, y preparada para su despliegue en infraestructuras modernas</p>	<p>Con el fin de iniciar con el diseño de la aplicación se crearon las aplicaciones de backend y frontend, que se pueden encontrar en http://172.22.2.175:7008/moral/login</p>
	<p>4.Desarrollar, implementar y mantener las funcionalidades del Sistema de Información de Control de Reservas de los Centros Vacacionales, comprendiendo de manera integral el ciclo funcional del servicio, que incluye el levantamiento y modelado de la información operativa, la gestión de usuarios y perfiles, la configuración de centros, instalaciones, habitaciones, cupos y tarifas, el control de disponibilidad, la recepción, validación, asignación (incluyendo reglas del negocio beneficiarios, validación beneficiarios entre otras) y confirmación de reservas, la administración de estados y reglas de negocio, la gestión de cancelaciones, modificaciones y reprogramaciones, la integración</p>	 <p>29 sep, 2026 1 cambio</p> <ul style="list-style-type: none"> fix: NPE al mapear acompañante sin parentescold Micha3lVega authored hace 2 semanas <p>28 sep, 2026 9 cambios</p> <ul style="list-style-type: none"> feat: incluir la descripción del parentesco en los acompañantes de la reserva carlos andres velasco zuluaga authored hace 2 semanas Merge branch 'feature/auditoria' into 'dev' carlos andres velasco zuluaga authored hace 3 semanas feat: endpoint REST de auditoria paginada con filtros dinámicos Micha3lVega authored hace 3 semanas feat: integración Java del sistema de auditoria Oracle Micha3lVega authored hace 3 semanas feat: personas y valores de la liquidación calculados en el backend Micha3lVega authored hace 3 semanas Merge branch 'feature/tarifario-v2' into 'dev' carlos andres velasco zuluaga authored hace 3 semanas <p>14 sep, 2026 3 cambios</p> <ul style="list-style-type: none"> Merge branch 'feature/dev-daniel-auth' into 'dev' carlos andres velasco zuluaga authored 1 month ago feat: servir la imagen de centros vacacionales en un endpoint aparte carlos andres velasco zuluaga authored 1 month ago perf: evitar consultas N+1 en rack, unidades de alojamiento y centros vacacionales carlos andres velasco zuluaga authored 1 month ago

	<p>con mecanismos de recaudo y pago (si aplica), la generación de comprobantes y notificaciones, la administración operativa, la construcción de reportes gerenciales y operativos, y el aseguramiento de la correcta separación entre las capas de presentación, lógica de negocio y persistencia de datos, aplicando buenas prácticas de ingeniería de software, seguridad de la información y control transaccional.</p>	
<p>11. CONSTANCIAS</p>	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>	

BOGOTA, Octubre 2026

FIRMA
 POST FIRMA: MICHAEL VEGA CARRILLO
 CC. 1.010.203.572
 Contrato No. 271-CENACPERSONAL-2026